

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 25-11-2021  
AUTORIZACION N° 241  
VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 669 del 16 de septiembre de 2021, de D. Cristian Riffo Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo a la necesidad de adquirir 10 cortavientos y 33 poleras polo de algodón color negro con logos estampados para ser utilizados por personal y voluntarios de la Oficina de la Juventud en actividades de invierno, Teletón 2021, campaña Navideña “Una cena para todos” entre otras, realzando e identificando y potenciando las actividades.

**AUTORIZACION:**

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-473-AG21, a CRISTIAN EUGENIO LIU QUINTANA, RUT 9.843.642-1 por 10 cortavientos y 33 poleras.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-02-002-000-000 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS, por el Monto de \$ 460.173 IVA incluido.-

